

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

6638 *Resolución de 26 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de marzo de 2024, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Advertido error en el Anexo I/A de la Resolución de 11 de marzo de 2024, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 19 de marzo de 2024, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 31859, para el puesto número de orden 103, código de puesto 4273774, en la columna «Información relacionada con el puesto de trabajo»:

Donde dice:

«Descripción de las funciones del puesto de trabajo:

– Función 1: Colaboración en la negociación, redacción y tramitación de Convenios bilaterales de reconocimiento recíproco y canje de permisos de conducción así como la resolución de incidencias posteriores a la firma del Convenio.

– Función 2: Elaboración de instrucciones y resolución de incidencias, a nivel nacional, en lo relacionado con los centros de reconocimiento de conductores, así como cualquier aspecto relativo a la verificación de aptitudes psicofísicas de los conductores.

– Función 3: Elaboración de instrucciones y adopción de criterios, a nivel nacional, en materia de canjes de permisos de conducción de Terceros países, y en materia de canje y renovación de permisos de conducción comunitarios.

– Función 4: Resolución de quejas, sugerencias y consultas de ciudadanos, Jefaturas Provinciales y otros Organismos nacionales e internacionales en relación a los trámites de obtención, canje y renovación de permisos de conducción.

– Función 5: Elaboración e impartición de cursos de formación en materia de conductores.

Perfil formativo/Cursos de formación:

– FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL

Méritos específicos:

1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (Máx: 10,00 pts.).
2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (Máx: 10,00 pts.).
3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (Máx: 6,00 pts.).
4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (Máx: 5,00 pts.).
5. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 5 (Máx: 5,00 pts.).»

Debe decir:

«Descripción de las funciones del puesto de trabajo:

- Función 1: Experiencia en la gestión de la base de datos de preguntas incluidas en los cuestionarios utilizados en las pruebas para la obtención o renovación de las distintas autorizaciones administrativas para conducir.
- Función 2: Experiencia en la resolución de cuestiones que se planteen relacionadas con las pruebas de control de conocimientos teóricos para la obtención o renovación de las distintas autorizaciones administrativas para conducir.
- Función 3: Experiencia en el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas CUES, EVAL, TRAD y AUTO, así como su manejo.
- Función 4: Experiencia como miembro de Tribunales de los procesos de obtención del certificado de aptitud de profesores de formación vial.

Perfil formativo/Cursos de formación:

- FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL

Méritos específicos:

1. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 1 (Máx: 16,00 pts.).
2. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 2 (Máx: 10,00 pts.).
3. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 3 (Máx: 5,00 pts.).
4. Experiencia en el desempeño de las funciones descritas en la función 4 (Máx: 5,00 pts.).»

Advertido error en el Anexo I/A, en el puesto 1089613, de orden 4, y en el Anexo I/B, en los puestos 5007629 y 814280, de orden 1 y 2, respectivamente, se procede a efectuar la siguiente rectificación en la columna «Información relacionada con el puesto de trabajo»:

Donde dice:

«Perfil formativo/Cursos de formación:

- RRHH»

Debe decir:

«Perfil formativo/Cursos de formación:

- ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA»

Madrid, 26 de marzo de 2024.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.